



NEGOCIADO ACTIVIDADES

EXP. APERTURA. 2019/161
EXP. ADMTVO: 2025 APER0061

E D I C T O

DON MANUEL JESÚS BARÓN RÍOS, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA. -

HACE SABER: Que por parte de la entidad ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑITA S.A., se ha solicitado de este Excmo. Ayuntamiento, modificación en Licencia de Apertura de Establecimiento para REFORMA DE ESTACIÓN DE SERVICIO en CARRETERA DE CÓRDOBA Nº 2, referencia catastral 1388304UF6918N0001DQ, del término municipal de Antequera.

En el proyecto y anexo presentados y emitidos por técnicos competentes, se justifica el carácter no sustancial de las reformas planteadas, sobre la Calificación Ambiental ya otorgada.

Resultando que conforme a los dispuesto en el Decreto 169/2014 de 9 de diciembre, que se establece el procedimiento de la evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el presente expediente está sujeto a dicha norma.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el Art. 21 del Decreto 169/2014 antes aludido, para que quienes se consideren afectados de algún modo con la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, por plazo de **VEINTE DÍAS**, pudiendo examinar el proyecto de Valoración de Impacto en la Salud presentado en el Negociado de Actividades, de este Excmo. Ayuntamiento.

ANTEQUERA, a fecha de la firma digital

EL ALCALDE

Firmado digitalmente a pie de página

CSV: 07EA0032EF7F00X1E2H8A1K3Z0



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA0032EF7F00X1E2H8A1K3Z0
en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE -
02/02/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2026 22:21:27

EXPEDIENTE::

2025APER0061

Fecha: 01/04/2025

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO
GENERAL

